CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

CARTULINA DE PERMISO DE DEMOLICION

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.

MTY

DELEGACIÓN SUR

No. De Permiso:

No. de Expediente: TM-000185-16

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: INMOBILIARIA 2014, S.A. DE C.V.

Rep. Legal: JOSE ANGEL CANTU GARCIA

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: INMOBILIARIA 2014, S.A. DE C.V.

Rep. Legal: JOSE ANGEL CANTU GARCIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre: ING. JUAN MANUEL ARRAMBIDE TORRES

Direccion: ========== Ced. Prof. 5740524

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 317,318,319,320,331 y 332 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capítulo Tercero de los Directores Responsables de Obra; Artículos 8,9,10,11,12 Fracción I a la VI, 13 Fracción I a la IX, 14 Fracción I a la VIII, y 15 Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Tipo: DEMOLICION TOTAL

Giro y/o Uso: ==========

Autorizados: ======= m^2 Por Demoler: 447.00 m^2

Barda: ======= ml Total: 447.00 ml

AUTORIZACIÓN

Con fundamento en el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey,

tendrá una vigencia de 1 UN AÑO a partir de su fecha de notificacion

Monterrey, N.L. a 28 DE JULIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

NOTA: El horario de construcción será de Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 Hrs. y los Sábados de 9:00 a 13:00 Hrs

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE Eduardo J. Gutiérrez

SIENDO LAS 11:50 HORAS DEL DIA 23 DEL MES DE Septiembre DE 2016

EL C. NOTIFICADOR:
NOMBRE [signature]
No. GAFETE [illegible] FIRMA

EL C. NOTIFICADO:
NOMBRE Eduardo Gutiérrez
FIRMA

DESCRIPCION DEL PREDIO

Calle: ALEJANDRIA

No. Oficial: 110

Colonia: ROMA

Exp. Catastral: 70-31-066-044

Superficie del Terreno: 309

DELEGACION Y DISTRITO

UBICACIÓN DEL PREDIO

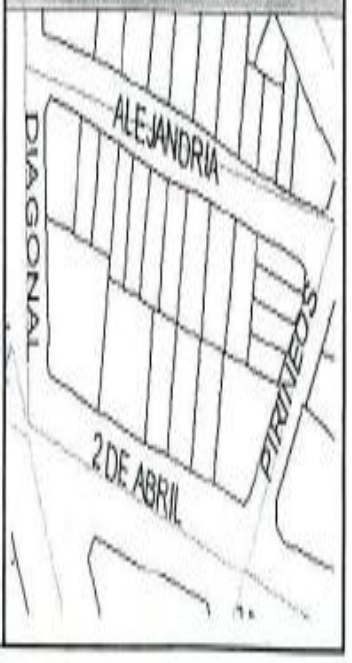

LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA Y EL SELLO CORRESPONDIENTE

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA